

de la Sociedad Aprobada por la ley; observan-
do un regular comportamiento; fue Militiano
nacional desde catorce de Julio de mil ocho-
cientos veinte y dos hasta lo de Agosto si-
guiente que se dio de baja, y que en los pocos
dias que permanecio en ella no se le vio hacer
servicio, que la indigencia y miseria en que se
hallaba y no tener recursos algunos para
sostener a su dilatada familia le obligo a
embarcarse en Mayo del corriente año en la
buque guarda costas del mundo del Affeo
de Vicio grad. D. Tomas Ballona, y desembar-
co de dha. Division en fin de Julio siguiente
que regreso a esta Ciudad en la que perman-
necio con su buen comportamiento, constandole
a algunos de la Comision la indignacion que
tiene para sufrir la miseria que con su
Esposa y seis hijos esta padeciendo. El quanto
precede patentiza a V.S. los individuos q.
suscriben. Cartagená 20. de Octubre de 1828.
Juan Rodríguez Salvoat. = Joaquin Gomara-
ti. = Pedro Rato = Jose Sando. = Juan de
el inserto informe por este Ayuntamiento aca-
da. Se conforma con su contenido y se entien-
de que al interesado para los efectos q. le pue-
dan ser conducentes.

Mi D. Juan de Luis
vaca cinco Ferrer

Vice y una Instancia de D. Juan. Co. Pa-
vira Infante, vecino de esta Ciudad, en

